

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	JABERPAK CALIFORNIA INC.
Demandado	AGUACATALES DE COLOMBIA S.A.S.
Radicado	2022 00313
Asunto.	Liquida y aprueba costas, agrega escrito

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 19 cdno 1	\$15.430.000
Citación	Archivo 10 cdno 1	\$6.000
Citación	Archivo 15 cdno 1	\$16.600
Total		\$15.452.600

SON: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISIENTOS PESOS M.L.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez de julio de dos mil veintitrés

1. Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISIENTOS PESOS M.L. (\$15.452.600) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.
 2. Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes procesales, la respuesta allegada por WESTFALIA FRUIT COLOMBIA S.A.S. obrante entres los archivos 53 a 55 del cuaderno de medidas cautelares, a través de la cual informa la consignación realizada a órdenes del presente proceso en la suma de \$11.643.767,40 y aporta los respectivos comprobantes de pago, con ocasión del cumplimiento de la cautela decretada respecto de los créditos que con dicha compañía posee la sociedad aquí demandada.
- 6.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49188101dc116fae6bc2845e669cfe33188a62242e53deae3801578950a783c**

Documento generado en 11/07/2023 02:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>